



RESOLUCION DIRECTORAL  
N° 355 -2017-MINAGRI-DVDIAR- AGRO RURAL-DE/OA

Lima,

25 OCT. 2017

VISTOS:

EL Memorándum N°3023-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DIAR, emitido por Dirección de Infraestructura Agraria y Riego y el Memorándum N° 2218-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe Técnico N° 256-2017-MINAGRI-AGRO RURAL/OA-UAP, emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio;

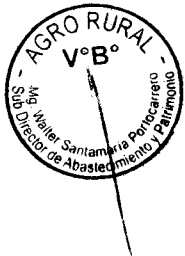
CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización de Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL es una unidad ejecutora que tiene por objetivo promover el desarrollo Agrario Rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa del Desarrollo Productivo Agrario Rural- AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura orgánica, y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, mediante Memorándum N°3023-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DIAR, emitido por Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, se solicita el inicio del procedimiento de selección y con Memorándum N° 2218-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1636 y la previsión presupuestal para la **Obra "INSTALACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE LOS SECTORES QUEBRADA MAIZAL - CHILCANI TACTABAMBA DEL DISTRITO DE MOSOCLLACTA-ACOMAYO-CUSCO SNIP 274102"** ;

Que, con Informe Técnico N° 256-2017-MINAGRI-AGRO RURAL/OA-UAP, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio señala que se ha determinado el Valor referencial para la **Obra "INSTALACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE LOS SECTORES QUEBRADA MAIZAL - CHILCANI TACTABAMBA DEL DISTRITO DE MOSOCLLACTA-ACOMAYO-CUSCO SNIP 274102**, ascendente a **S/. 8'738,902.87 (Ocho millones setecientos treintaiocho mil novecientos dos con 87/100 soles**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, costos



laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la obra a contratar, y consecuentemente la designación del Comité de Selección encargado de conducir el referido procedimiento;

Que, el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, y en los casos de subasta inversa electrónica y adjudicación simplificada la Entidad puede designar un comité de selección cuando considere necesario;

Que, el numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 040-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, el Director Ejecutivo delegó facultades en el Director de la Oficina de Administración, entre otros, para aprobar los expedientes de contratación para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras de los procedimientos de selección de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, así como para la selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general, que se realicen en la sede central de AGRO RURAL; asimismo designar a los Comités Especiales que conducirán los procedimientos de selección para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, para procedimientos de selección que se convoquen en la sede central de AGRO RURAL, así como la modificación en la composición de los mismos;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y en uso de las facultades otorgadas mediante la Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI que aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, y contando con la visación de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR** el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2017-MINAGRI-AGRO RURAL - Primera convocatoria**, para la contratación de la Obra "INSTALACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE LOS SECTORES QUEBRADA MAIZAL - CHILCANI TACTABAMBA DEL DISTRITO DE MOSOCLLACTA-ACOMAYO-CUSCO SNIP 274102", con un valor referencial ascendente a **S/. 8'738,902.87 (Ocho millones setecientos treinta y ocho mil novecientos dos con 87/100 soles)**

**Artículo 2.- Designar** el Comité de selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2017 Primera convocatoria**, según el siguiente detalle



### Titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA
Mery Esther Santillán Medianero	Presidente	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio ✓
José Fabián Enríquez Mamani	1er Miembro	Dirección de Infraestructura Agraria y Riego. (conocimiento técnico) ✓
Ruperto Juberto Pejerrey Campodónico	2do Miembro	Dirección de Infraestructura Agraria y Riego (conocimiento técnico) ✓

### Suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA
Cecilia Yobana Rea Godoy	Presidente	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio ✓
Wilfredo Hoover Canales Alfaro	1er Miembro	Dirección de Infraestructura Agraria y Riego (conocimiento técnico) ✓
Antonio Quispe Chuquiyaury	2do Miembro	Dirección de Infraestructura Agraria y Riego (conocimiento técnico) ✓

**Artículo 3.- DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio registre la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE.

**Artículo 4.- DISPONER** la notificación de la presente Resolución a cada miembro del Comité de Selección designado

**Artículo 5.- DISPONER** la comunicación de la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y demás estamentos para su cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

INSTITUTO VARIARIO RURAL AGRO RURAL  
C.P.C. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE  
Director de la Oficina de Administración

CUT: 41758-17





**INFORME TECNICO N° 256 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OA-UAP**

OFICINA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

24 OCT. 2017

**RECIBIDO**

Por: \_\_\_\_\_ Reg N° \_\_\_\_\_  
Hora: 12:40

**A :** **CPC. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE**  
Director de la Oficina de Administración

**DE :** **SR. WALTHER SANTAMARÍA PORTOCARRERO**  
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

**ASUNTO :** Aprobación Expediente Contratación para el procedimiento de selección Licitación Pública N° 013-2017-MINAGRI-AGRO RURAL- **Obra "INSTALACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE LOS SECTORES QUEBRADA MAIZAL - CHILCANI TACTABAMBA DEL DISTRITO DE MOSOCLLACTA-ACOMAYO-CUSCO SNIP 274102"**

**REFERENCIA :** a) Memorandum N°3023-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DIAR  
b) Memorando N° 2218-2017-MINAGRI- DVDIARAGRORURAL/OPP  
c) Informe N° 011-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP-LP13-MSM

**FECHA :** Lima, **20 OCT. 2017**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y documentos de la referencia, a fin de remitirle el Expediente de Contratación del procedimiento de selección Licitación Pública N° 013-2017-MINAGRI-AGRO RURAL- **Obra "INSTALACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE LOS SECTORES QUEBRADA MAIZAL - CHILCANI TACTABAMBA DEL DISTRITO DE MOSOCLLACTA-ACOMAYO-CUSCO SNIP 274102"**

**I. OBJETO**

Informar sobre la contratación del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 013-2017-MINAGRI-AGRO RURAL- **Obra "INSTALACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE LOS SECTORES QUEBRADA MAIZAL - CHILCANI TACTABAMBA DEL DISTRITO DE MOSOCLLACTA-ACOMAYO-CUSCO SNIP 274102"**

**II. ANTECEDENTES:**

2.1 Que mediante Resolución Directoral N° 026-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DA/DZ CUSCO, de fecha 28.09.2017, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto **INSTALACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE LOS SECTORES QUEBRADA MAIZAL-CHILCANI TACTABAMBA DEL DISTRITO DE MOSOCLLACTA-ACOMAYO-CUSCO- SNIP N° 274102**, y presupuesto de obra por un importe de S/. 8'738,902.87 Nuevos Soles.



- 3.4. Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017  
3.5. Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 027-2017-EF que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

#### IV. ANÁLISIS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11° del Reglamento y sobre la base del requerimiento elaborado por la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego (Área Usuaria), la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio en su calidad de órgano encargado de las contrataciones, realizó estudio de mercado para determinar la existencia de pluralidad de postores tales como:

##### A) FUENTE N° 01 Cotizaciones

Se solicitó vía correo electrónico cotizaciones a personas naturales y personas jurídicas que se dedican a actividades materia de la convocatoria

Las personas naturales y jurídicas que remitieron sus cotizaciones son las que se detallan a continuación:

- Edilmaq SAC.
- BTSA Consultores y Ejecutores S.A.

Mediante correo electrónico de fecha 19 y 20.10.2017 se ha recepcionado las cotizaciones de las siguientes empresas:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS			
				EDILMAQ SAC.		BTSA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A. BTSA	
				RUC:	20546067026	RUC:	20516822671
				CONTACTO:	José Ordoñez García	CONTACTO:	María Torres Salazar
				TELÉFONO:	529-9769	TELÉFONO:	4369633
				E-MAIL:	edilmaqsa@hotm.com	E-MAIL:	btsaconsultores ejecutores@yahoo.es
				PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO TOTAL S/.	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO TOTAL S/.
1	"INSTALACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE LOS SECTORES QUEBRADA MAIZAL-CHILCANI TACTABAMBA DEL DISTRITO DE MOSOCLLACTA-ACOMAYO-CUSCO" Código SNIP N° 274102	UNIDAD	1	8,607,914.42	8,607,914.42	9,450,325.00	9,450,325.00





Al respecto cabe mencionar que se cuenta con proveedores en la categoría de ejecutores de obra, los cuales son potenciales participantes que determinarían que se cuenta con pluralidad de postores

#### 4.1 Determinación del Valor Referencial:

Cabe indicar que el valor referencial corresponde al presupuesto de obra aprobado al mes setiembre de 2017, el mismo que forma parte del Expediente Técnico de Obra aprobado mediante Resolución Directoral N° 026-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DA/DZ CUSCO, por un monto de **S/. 8'738,902.87 (Ocho millones setecientos treintaiocho mil novecientos dos con 87/100 soles).**

En tal sentido, el valor referencial determinado para Obra "INSTALACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE LOS SECTORES QUEBRADA MAIZAL - CHILCANI TACTABAMBA DEL DISTRITO DE MOSOCLLACTA-ACOMAYO-CUSCO SNIP 274102" asciende a la suma de **S/. 8'738,902.87 (Ocho millones setecientos treintaiocho mil novecientos dos con 87/100 soles),**

#### 4.3 Vigencia Del Valor Referencial:

Para convocar el procedimiento de selección el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a seis (06) meses, computados a partir del mes de mayo de 2017, fecha de determinación del presupuesto de obra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 4.4 Tipo de Procedimiento de Selección:

Corresponde convocar un **LICITACIÓN PÚBLICA**; toda vez, que el valor referencial asciende a la suma **S/. 8'738,902.87 (Ocho millones setecientos treintaiocho mil novecientos dos con 87/100 soles).**

#### 4.5 Pluralidad de Postores

Sobre el particular, cabe indicar que la información obtenida en las fuentes de cotizaciones y SEACE, se evidencia que en el mercado existe más de un proveedor con la capacidad de atender el presente requerimiento.

#### 4.6 Sistema de Contratación:

Precios Unitarios

#### 4.7 Modalidad de selección:

Se ha determinado llevar a cabo el presente procedimiento de selección mediante la modalidad de PROCEDIMIENTO CLASICO.

#### 4.8 Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2017:

En el Plan Anual de Contratación de la Unidad Ejecutora: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL para el Ejercicio Fiscal 2017, se encuentra programada la Obra "INSTALACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE LOS SECTORES QUEBRADA MAIZAL - CHILCANI TACTABAMBA DEL DISTRITO DE MOSOCLLACTA-ACOMAYO-CUSCO SNIP 274102", cuya referencia es el N° 358.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

José Fabian Enriquez Mamani	1er Miembro	Dirección de Infraestructura Agraria y Riego. (conocimiento técnico)
Ruperto Juberto Pejerrey Campodónico	2do Miembro	Dirección de Infraestructura Agraria y Riego (conocimiento técnico)

**MIEMBROS SUPLENTES**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA
Cecilia Yovana Rea Godoy	Presidente	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
Wilfredo Hoover Canales Alfaro	1er Miembro	Dirección de Infraestructura Agraria y Riego (conocimiento técnico)
Antonio Quispe Chuquiyaui	2do Miembro	Dirección de Infraestructura Agraria y Riego (conocimiento técnico)

**V. CONCLUSIONES**

- 5.1 El valor referencial para el presente procedimiento de selección asciende a **S/. 8'738,902.87 (Ocho millones setecientos treintaiocho mil novecientos dos con 87/100 soles)**, calculado al mes de setiembre del 2017, fecha de determinación del presupuesto de obra que forma parte del Expediente Técnico.
- 5.2 El plazo para la ejecución del servicio es de 540 (quinientos cuarenta) días calendario
- 5.3 Existe pluralidad de potenciales proveedores.
- 5.4 No existe la posibilidad de distribuir la Buena Pro, dada la naturaleza de la obra a contratar.
- 5.5 El sistema de contratación es a Precios Unitarios
- 5.6 De acuerdo al Valor Referencial obtenido, el presente procedimiento de selección corresponde a un **LICITACIÓN PÚBLICA.**

Por lo tanto, agradeceré tenga a bien gestionar la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2017-MINAGRI-AGRO RURAL**, a fin de continuar con los Actos Preparatorios que correspondan.

Atentamente,



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRO RURAL - AGRO RURAL  
.....  
Mg. Walter Santamaría Portocarrero  
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

WSP/msm

Cut: 41758 -17

Av. Salaverry 1388 - Jesús María - Lima  
T: (511) 205-8030  
www.agrorural.gob.pe  
www.minagri.gob.pe

